



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ESTABLECIMIENTO PARA EL AÑO 2012 DE LAS CUANTÍAS DEL CANON DE SANEAMIENTO Y DE LAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS QUE GRAVAN A LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0024]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento para el año 2012 de las cuantías del canon de saneamiento y de las tasas y precios públicos que gravan a los Ayuntamientos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0024]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con el artículo 176 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno criticó con las palabras más duras las tasas y precios públicos que el Gobierno anterior estableció para este año.

Diputados del Grupo Parlamentario Popular en relación con la Consejería de Medio Ambiente señalaron que los porcentajes se habían incrementado en exceso en los últimos años y que la región estaba viviendo una difícil situación por la crisis económica que afectaba de forma directa a familias y ayuntamientos.

Propusieron y se comprometieron a bajar tasas, precios e impuestos. Sometieron a votación que para el año 2011 se estableciesen las cantidades vigentes para el año 2008.

Sorprendentemente a pesar de todo lo dicho, lo que el Sr. Diego y el Gobierno del P.P. nos propone para el año 2012 no es bajar, sino subir; no es reducir, sino incrementar; no es disminuir, sino aumentar las tasas y los precios públicos dependientes de la Consejería de Medio Ambiente. Y lo que pretenden hacer sin ninguna memoria o estudio económico financiero que justifique y garantice su legalidad, tal y como determina el art.9 de la Ley de Cantabria 9/1992 de tasas y precios públicos.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno a establecer para el año 2012 las cuantías del canon de saneamiento y de las tasas y precios públicos dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, que gravan a los Ayuntamientos de acuerdo con las críticas, promesas y compromisos, realizados por el Presidente del Partido Popular.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 43

22 de noviembre de 2011

Página 869

Santander a 16 de Noviembre de 2011

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos
Portavoz G.P.Socialista"